

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE  
INSPECCIÓN PESQUERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Expediente: CÓDIGO GEXAP:** CONTR 2025\_520495

**Código CPV:** 50433000-9 Servicios de calibrado

**Unidad Proponente:** Dirección de Control e Inspección Pesquera (Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria)

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla  
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

MANUEL CARRASCO VEGA		20/11/2025	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1f0BaUbG63MVPqtGm80GD5Em	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		21/11/2025 13:53:27	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwHOH8o03UEY844ptpc7bbW62X1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El presente Pliego de Prescripciones Técnicas consta del siguiente **índice**:

**1.- OBJETO**

**2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.**

**2.1 Calibración**

**2.2 Transporte**

**2.3 Equipos a calibrar**

**3.- CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**3.1 Duración del contrato, plazos parciales de ejecución y lugar de la prestación.**

MANUEL CARRASCO VEGA		20/11/2025	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1f0BaUbG63MVPqtGm80GD5Em	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		21/11/2025 13:53:27	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwHOH8o03UEY844ptpc7bbW62X1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que regulan la contratación del servicio de calibración bajo la acreditación o reconocimiento de la Entidad Nacional de Acreditación de los equipos de medición de la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria del contrato realizará el servicio de calibración de los equipos especificados en este Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

### 2.1 Calibración.

- La empresa adjudicataria del contrato realizará la calibración de los equipos de medición de la Inspección Pesquera AGAPA, de acuerdo a los procedimientos acreditados y emitirá un Informe de calibración por cada equipo.
- Realizada cualquier calibración, la empresa adjudicataria del contrato o del servicio, emitirá los correspondientes certificados de calibración bajo la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación y las etiquetas identificativas, que deberán estar disponibles cuando se realice la devolución de los equipos o en su defecto disponibles a través de una plataforma web, previamente indicada y notificada por correo electrónico.
- Se deben remitir los Certificados de calibración de los equipos bajo la Acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación, al mismo tiempo que los equipos, salvo que estén disponibles a través de una plataforma web, en cuyo se nos comunicará enlace a la misma y usuario de acceso.

### 2.2 Transporte.

- La recogida y la entrega de equipos para su calibración desde los Servicios Centrales de la Agencia AGAPA, situada en Avda. de Grecia, s/n de Sevilla, hacia el laboratorio de calibración y su posterior devolución, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

### 2.3 Equipos a calibrar.

El servicio consistirá en la calibración, durante el plazo parcial establecido y dentro del plazo máximo de ejecución del contrato contemplados en el apartado 9º de la memoria justificativa del contrato (60 días naturales desde la comunicación por correo electrónico de la recogida de una partida de equipos para calibrar), de los equipos que se especifiquen en cada partida desde los Servicios Centrales de

MANUEL CARRASCO VEGA		20/11/2025	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1f0BaUbG63MVPqtGm80GD5Em	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		21/11/2025 13:53:27	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwHOH8o03UEY844ptpc7bbW62X1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



AGAPA a través de un correo electrónico de contacto, de los distintos equipos de medición que se disponen en la Agencia. Estos equipos son:

Equipo	N.º máximo de equipos a calibrar	Valor máximo del campo de medida	Valor mínimo de la división de escala
Dinamómetro	240	50 kg	0,02 kg
Pie de rey	248	150 mm	0,01 mm

### 3 CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

- I. El responsable del contrato o en su defecto el técnico encargado de preparar los equipos de medición a calibrar, notificará a la empresa adjudicataria mediante correo electrónico, el inicio de las entregas parciales de equipos.
- II. Los equipos serán recogidos y entregados en los Servicios Centrales de AGAPA, situada en Avda. de Grecia, s/n de Sevilla
- III. Todos los trabajos serán supervisados por el técnico o técnicos designado/s por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) previa a la conformidad de la entrega realizada de aparatos calibrados y posterior recepción de la factura del pago parcial contemplado.
- IV. El responsable del contrato certificará la conformidad de la prestación realizada a través del correspondiente acta de conformidad de la prestación.

EL DIRECTOR DE CONTROL E INSPECCIÓN PESQUERA

Fdo. Electrónicamente : Manuel Carrasco Vega

MANUEL CARRASCO VEGA		20/11/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1f0BaUbG63MVPqtGm80GD5Em	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		21/11/2025 13:53:27	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwHOH8o03UEY844ptpc7bbW62X1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	